



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La región andina de nuestra provincia cada año crece en oportunidades de turismo y producción, adaptándose a las distintas necesidades que demanda el mercado interno para seguir consolidándose como un actor clave de la economía rionegrina.

En este sentido, a 30 kilómetros de Bariloche en el paraje Villa Llanquín el predio "Lavandas del Limay" de las personas Cristian Signorelli y Maximiliano Agüero Pellegrini posee una hectárea y media dedicada a la producción de la lavanda. Desde hace diez años cultiva más de 18 variedades con 4.000 plantas productivas, las cuales se trabajan de forma agroecológica, con más de 20 emprendimientos que confluyen en la producción de este predio generando perfumes, jabones, sales de baño, hidrosol o hidrolato y aceite esencial.

Además de la producción, el espacio cuenta con una dinámica de visitas lo que lo vuelve una posibilidad turística para una de las últimas sociedades de fomento que se incorporan formalmente a la provincia de Río Negro.

A diez años de su creación, desde "Lavandas del Limay" se está organizando un festival los días 16, 17 y 18 de febrero del 2024 con distintas actividades para seguir fortaleciendo su actividad, promoviendo el turismo y divulgando una rama de la agricultura que se conecta con distintas actividades de los usos actuales de la sociedad. Un festival apoyado por la emergente comunidad de Villa Llanquín y el INTA entre otros actores clave.

Es importante destacar que en su resolución N° 02 de resoluciones administrativas de Comisión de Fomento Villa Llanquín del 10 de enero del 2024 ya hay un proyecto que declara de interés cultural a este evento.

Por ello,

Autoría: Patricia Mc Kidd.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés cultural y de desarrollo productivo el festival "Cosecha de la Lavanda" a realizarse en el predio "Lavandas del Limay" en Villa Llanquin provincia de Río Negro los días 16, 17 y 18 de febrero del 2024 como así también las próximas ediciones.

Artículo 2°.- De forma.